



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 445 -2018-MPH/A

Ayacucho, 27 AGO. 2018

VISTO:

El Informe N° 195-2018-MPH/37.41 de la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía y el Expediente N° 19864, de fecha 20 de agosto de 2018, sobre actualización de la inscripción del Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados, y

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo el artículo 85° numeral 1.1 de la Ley orgánica de municipalidades Ley 27972, señala establece que las municipalidades provinciales deben establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de las sociedad civil y de la policía Nacional en seguridad ciudadana y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares;



Que, conforme establece los artículos 2° de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, se entiende por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014-MPH/A, y su modificatoria Ordenanza N° 015-2018-MPH/A, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de la provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones en el registro Provincial;

Que, con Ordenanza Municipal N° 008-2015-MPH/A, de fecha 29 de mayo del 2015, se aprueba la exoneración del pago por derecho del trámite de inscripción y/o actualización de los Comités de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV), estipulado en el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 522-2016-MPH/A, de fecha 11 de agosto de 2016, fue inscrito el "Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados", en el Asiento N° 014-2016 folio N° 088-2016, del libro de Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Provincia de Huamanga;

Que, con Informe N° 037-2018-MPH/37.41/ZPM, emitido por el asistente administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Coordinador del Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Los Licenciados, jurisdicción del distrito de Ayacucho, la misma que cumple con todos los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) vigente; por tanto corresponde actualizar la inscripción del Comité de Vigilancia en mención, en el Libro de Registro Único de las Organizaciones Sociales (RUOS) de la provincia de Huamanga para el periodo del 2018 - 2020; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR LA INSCRIPCION, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, al "Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados", en el Asiento N° 008-2018, folio N° 126 - 2018, del citado registro, únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los nuevos miembros del "Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados", por el periodo comprendido del 22 de Agosto del 2018 al 05 de Agosto del 2020, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES

COORDINADOR	: ROJAS LEON, Rafael	DNI 28201443
MIEMBRO	: PEREZ ORTEGA, Ayda	DNI 40453033
MIEMBRO	: ORELLANA PEREZ, Teodorico	DNI 28602327
MIEMBRO	: VARGAS LOPEZ, Mario	DNI 06921772
MIEMBRO	: BELLIDO BAYGORREA, Víctor	DNI 28306110
MIEMBRO	: HUAMAN MEJIA, Lino Rafael	DNI 28207596
MIEMBRO	: VIZCARRA NAJARRO, Felicito	DNI 28211610
MIEMBRO	: LARA VERA, León Sadot	DNI 28207258
MIEMBRO	: LAPA YARANGA, Luis Jesús	DNI 28685864
MIEMBRO	: ATAUCUSI VALDEZ, Silverio	DNI 28201387

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a cada uno de sus miembros de la citada Organización Social.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados: Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, Sub Gerencia de Serenazgo y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE